



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 AGO 2012

Expte. N° 158/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Luis E. FRANCHI, Vicerrector de Extensión de la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el II CONGRESO NACIONAL JUVENIL DE FILOSOFÍA "Vos, ¿qué pensás?" que se llevará a cabo durante los meses de Octubre y Noviembre de 2012.

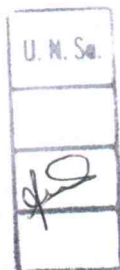
QUE el objetivo del Congreso es convocar a los jóvenes en particular y a nuestra comunidad educativa en general para difundir los trabajos producidos a lo largo del año en diversos campos.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al II CONGRESO NACIONAL JUVENIL DE FILOSOFÍA "Vos, ¿qué pensás?" que se llevará a cabo durante los meses de Octubre y Noviembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0633-12